



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”**

## RESOLUCIÓN N° 030/2023-CCI

SALTA, 21 de abril de 2023

### VISTO:

La Resolución N° 058/23-CI, mediante la cual se resuelve modificar el Art. 8° y el Art. 22° del Reglamento General de Becas Internas del Consejo de Investigación, aprobado por Resolución N° 320/21-CCI, y;

### CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia Ad Referéndum del Consejo.

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que en su Primera Reunión Ordinaria el Consejo aprobó su homologación

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 29 de marzo de 2023)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 058/23-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente resolución a todas las Unidades Académicas de esta Universidad y a la Dirección de Programas y Proyectos del Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa